



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL; 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXI-18

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2011 A LA DOCTORA MARÍA LOURDES ALTAMIRANO GARCÍA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA EN EL CAMPO DE LA MEDICINA, LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011 a la Doctora María Lourdes Altamirano García, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” comunicará esta determinación a la Doctora María Lourdes Altamirano García.

ARTÍCULO TERCERO. Inscribese el nombre de la Doctora María Lourdes Altamirano García, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del año 2011.**

DIPUTADA PRESIDENTA

GRISELDA CARRILLO REYES

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

LEONEL CANTÚ ROBLES

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2011 A LA DOCTORA MARÍA LOURDES ALTAMIRANO GARCÍA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA EN EL CAMPO DE LA MEDICINA, LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del año 2011.

**C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXI-18, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2011 a la Doctora María Lourdes Altamirano García, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

LEONEL CANTÚ ROBLES